MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
Servicio de Administración Tributaria

CFDI Nómina

Noviembre 2017

20 Años de cumplir con México 1997-2017

Comprobante de nómina

Marco Normativo de Nómina

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

Artículo 29 del Código Fiscal de la Federación
Establece la obligación de expedir comprobantes fiscales por los actos o actividades que realicen, por los ingresos que se perciban o por *las retenciones de contribuciones* que efectúen.

Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación
Requisitos de los Comprobantes

RESOLUCIÓN MISCELANEA FISCAL

Sección 2.7.5. De la expedición de CFDI por concepto de nómina

Regla 2.7.5.3. No expedición de constancia y CFDI por concepto de viáticos comprobados por el trabajador, cuando se haya cumplido con la emisión del CFDI de nómina
Regla 2.7.5.4. Emisión del CFDI de retenciones e información de pagos.
Regla 2.7.5.5. Expedición del CFDI por concepto de nómina por contribuyentes que utilicen “Mis cuentas”.
Regla 2.7.5.6. Infracciones que cometen los proveedores de certificación de CFDI al no cumplir con las especificaciones tecnológicas determinadas por el SAT.

Marco Normativo de Nómina

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Artículos 27, fracción V, 147 fracción VII y 99, fracción III.

- Establece que los pagos por salarios se pueden deducir siempre que las erogaciones con concepto de remuneración, las retenciones correspondientes y las deducciones del impuesto local por salarios, consten en comprobantes fiscales emitidos en términos del CFF de la federación y se cumplan con las obligaciones de efectuar retenciones, calcular el impuesto anual de las personas que les hubiera prestado servicios subordinados y expedir y entregar comprobantes fiscales a las personas que reciban pagos por salarios.

- Establece la obligación para los empleadores o patrones de expedir comprobantes fiscales a las personas que realicen pagos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, que sirve como constancia o recibo de pago para efectos de la legislación laboral a que se refieren los artículos 132 fracciones VII y VIII, y 804, primer párrafo, fracciones II y IV de la Ley Federal de Trabajo.

Comprobante de nómina

¿Qué es?

El recibo de pago de nómina fiscal, es el comprobante electrónico que debe entregar el patrón al trabajador que percibe ingresos por sueldos y salarios, o el que debe entregar el pagador de ingresos asimilados a salarios al receptor de los mismos.

Características

- El comprobante incluye un complemento que contiene los datos que integran un recibo de nómina.
- Tiene efectos fiscales y laborales.
- Puede ser utilizado como constancia o recibo de pago.



Información del comprobante de nómina

A. Comprobante fiscal

- ✓ Datos del emisor y receptor (RFC, CURP)
- ✓ Datos del recibo (cantidades, unidades, fechas)
- ✓ Conceptos (en este caso "pago de nómina")
- ✓ Impuestos (ISR retenido al trabajador o asimilado)

B. Complemento de nómina y Catálogos



¿Quiénes deben emitir el comprobante?

Personas físicas o morales del sector privado y el Gobierno Federal, Estados y Municipios que:

- Tengan trabajadores a los que le pague sueldos y salarios.
- Paguen a personas físicas ingresos que fiscalmente se asimilen a sueldos.



Nuevos campos del complemento

77 Campos conforman el Complemento de Nómina de los cuales **37 son nuevos**

Datos de Nómina:
- TipoNomina
- TotalPercepciones
- TotalDeducciones
- TotalOtrosPagos

Datos del emisor:
- Curp
- RfcPatronOrigen
- OrigenRecurso
- MontoRecursoPropio

Datos del receptor:
- Sindicalizado
- ClaveEntFed
- RfcLabora
- PorcentajeTiempo

Datos de deducciones:
- TotalOtrasDeducciones
- TotalImpuestosRetenido

Datos de otros pagos:
- TipoOtroPago
- Clave
- Concepto
- Importe
- SaldoAFavor
- Año
- RemanenteSalFav
- SubsidioCausado

Datos sobrepercepciones:

- TotalSueldos
- TotalSeparacion Indemnizacion
- TotalJubilacion PensionRetiro
- ValorMercado
- PrecioAlOtorgarse
- TotalUnaExhibicion
- TotalParcialidad
- MontoDiario
- IngresoAcumulable
- IngresoNoacumulable
- TotalPagado
- NumAñosServicio
- UltimoSueldoMensOrd
- IngresoAcumulable
- IngresoNoacumulable

Modificación y Adición a Catálogos del Complemento de Nómina

Catálogos Nuevos	Catálogos Modificados	Catálogos Sin cambios
• *Tipo de nómina* • *Origen del Recurso* • *Tipo de Contrato* • *Tipo de Jornada* • *Periodicidad de Pago* • *Tipo de Horas* • *Tipo de Otro Pago* • *Régimen Fiscal* • *Estado*	• *Tipo de Régimen* • *Tipo de Percepción* • *Tipo de Deducción*	• *Riesgo Puesto* • *Banco* • *Tipo de Incapacidad*

Son 15 catálogos de los cuales 9 son nuevos, 3 se modifican y 3 no tuvieron cambios.

Validaciones aritméticas del comprobante

En la versión 1.1 del complemento no existían

Campos	Operación
Subtotal	Suma de los atributos: Total Percepciones + Total Otros Pagos.
Total	Suma de los atributos: Total Percepciones +Total Otros Pagos -Total Deducciones.
Valor Unitario	Suma de los atributos: Total Percepciones +Total Otros Pagos.
Importe	Suma de los atributos: Total Percepciones +Total Otros Pagos.

En la versión 1.2 del complemento ya existen

Importes no congruentes y sin validaciones

Versión 1.1.

Distribución por Rango de Importe (2015)

Importe $	Factura	Monto
<- 1,000,000,000	68	-616,507,657,823,906
-100,000,001 a -1,000,000,000	70	-21,434,629,243
-1,000,001 a -100,000,000	4,159	-27,947,509,044
-100,001 a -1,000,000	32,469	-7,569,283,600
-10,001 a -100,000	299,155	-7,974,560,184
-1 a -10,000	6,388,109	-5,943,057,567
0	1,446,050,849	0
1 a 10,000	3,793,504,002	5,344,248,274,275
10,001 a 100,000	293,123,905	8,029,233,518,427
100,000 a 1,000,000	49,892,456	13,432,805,028,041
1,000,001 a 100,000,000	4,345,405	19,404,553,492,211
100,000,001 a 1,000,000,000	41,744	10,915,166,450,455
>1,000,000,000	2,215	3,150,426,402,069,430,000
TOTAL	5,593,684,606	3,149,566,949,549,240,000

Versión 1.2.

- ✓ Captura de valores permitidos y validación de operaciones aritméticas.
- ✓ Reglas de validación, mediante las cuales se identifican la correcta operación aritmética.

Comprobantes con valor cero y números negativos.



Se elimina la posibilidad de capturar valores en cero y números negativos.

Validación del RFC del trabajador

Versión 1.2.

- ✓ Valida la existencia del RFC capturado deberá estar en la lista de RFC existentes.

De no existir no será certificada la factura

En caso de no encontrarse registrado en el RFC se deberá realizar la inscripción

Versión 1.1.



SHCP

SAT
Servicio de Administración Tributaria

COMPROBANTE DE NOMINA

Clave	Concepto	Importe
	PERCEPCIONES	
P06	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	7,393.55
P39	AYUDA PARA DESPENSA	282.50
	TOTAL PERCEPCIONES:	
	DESCUENTOS	
D01	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	-1,832.74
D77	SEGURO COLECTIVO DE RETIRO	-7.28
	TOTAL DESCUENTOS:	
	IMPORTE NETO:	

Tipo de Nómina: ORDINARIA

Periodo de Pago: 01/10/2016 Al 15/10/2016 Fecha de Pago: 14/10/2016

RFC: XAXX010101001

Ramo:
06E00 ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Unidad Administrativa:

Régimen de Contratación y Plaza:

Denominación del Puesto y Nivel Salarial:
CFDC118 DC18 Jefe de Departamento

Delegación / Municipio: Cuauhtémoc Entidad Federativa: Ciudad de México
Banco: HSBC CLABE:

Nombre del Emisor: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA RFC Emisor: SAT970701NN3
Serie del CSD Emisor: 00001000000300068643
Lugar Fecha y Hora de Emisión: Ciudad de México , 2016-10-11T00:00:00Z

Folio Fiscal: 2E06553D-5018-4B0F-8207-9A1541077BD1

Numero de Serie de Certificado del SAT: 00001000000201748120

Sello Digital del CFDI:
cJk7JV1bjoHDQlSYj+xgjbN+M0cc+EUBevz+IEzBvahhAFNWrzNU9elhKZ1
BP28QE/3N0T8DXyTeHr lxWECWJ53QNm8Fn8JXsbS
62EkEgxRXYDluZG54/bp4aE+6baGKmLnTNCV4+Wx2+unEUV++POkQbB

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:
||1.0|2E06553D-5018-4B0F-8207-9A1541077BD1|2016-10-

rzNU9elhKZ1BP28QE/3N0T8DXyTeHqYARXXXnYtNAba3/xWECWJ53QN
m8Fn8JXsbS62EkEgxRXYDluZG54/bp4aE+6b +Wx2+unE
UV++POkQbB6g=|00001000000403258748||

Sello Digital del SAT:
ZCzLEGw2VsIAKDgJmFyZdm/bbw4b6cMolLpXe/+EqCuLDmp8s3Kw/s4B4zw738yFvMFkNUqdhZb0GU6SzkLVhd9qiV4t
7wp1f5Hm6kTczCezuNbmHh6sqjuKOeuUadlS9v6L6Cs8xOzB+nRhE9Z7vqR9ml28lMuC9MMxVJXDhfLEDyf1N3e6IDnhg

Fecha y Hora de la Certificación:

"CONSERVE SU COMPROBANTE DE PAGO"

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Identificación de expatrones.

En pagos de nómina por terceros (fondos de pensiones y fideicomisos).

Se incluye la *clave del RFC* que corresponde al contribuyente que fungió como patrón cuando se realicen pagos al trabajador por **jubilaciones y pensiones** a través de un tercero (fideicomiso).

Ejemplo:

- Emisor - RFC del Fideicomiso
- Receptor - RFC del Jubilado
- Ex patrón - RFC de la persona que fungió como patrón

Segregación de percepciones gravadas y no objeto.

Corresponde a otro tipo de pago que se registra como datos informativos y no se suman a las demás percepciones ya que no son ingresos acumulables.

Ejemplo:

- ***Viáticos entregados al trabajador,***
- ***Reintegro de ISR pagado en exceso (siempre que no haya sido enterado al SAT)***
- ***Subsidio para el empleo efectivamente entregados al trabajador,***
- ***Aplicación de saldos a favor por compensación anual***.

Incorporación de información de la DIM

Necesidad de más detalles de información derivado de eliminación de la Declaración Informativa Múltiple (DIM)

Se incluye información contenida en dicha declaración como***: Jubilaciones, Indemnizaciones, Acciones o Títulos, Subsidio al empleo y Compensación de saldos a favor.***

Incorporación de Catálogos para homologación de información

Ejemplo:

Entidad Federativa: Se registra la clave de la Entidad Federativa donde el trabajador prestó sus servicios al empleado, ejemplo: Clave de la Entidad Federativa:

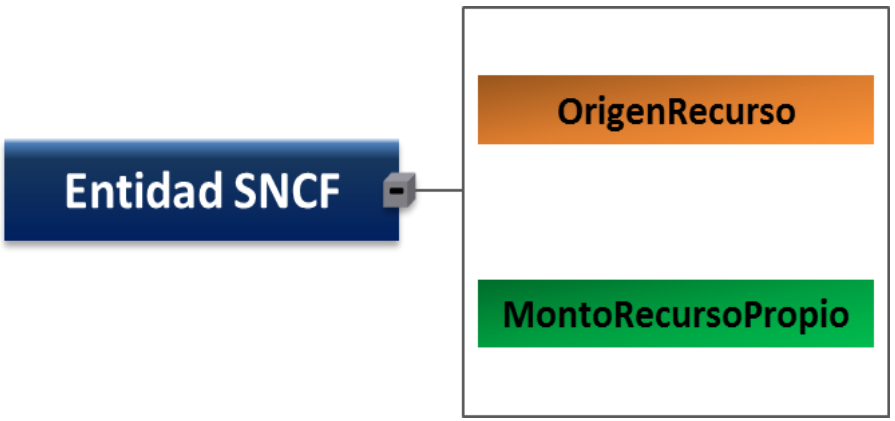
C_Estado	C_País	Nombre del Estado
AGU	MEX	Aguascalientes
DIF	MEX	Ciudad de México
SLP	MEX	San Luis Potosí

Incorporación de información de las Entidades adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal

- ***<u>Se crea un campo específico para los entes gubernamentales.</u>***

- ***Origen del Recurso***: Aplica a las entidades adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, a partir del 01 de enero de 2017, utilizando las claves:

Se integra una sección especifica para identificar el origen del recurso con el que se realiza el pago de sueldos y salarios.



Identificación del origen del recurso nuevo A partir del 01 de enero de 2017
IP - (Ingresos propios)
IF - (Ingresos federales)
IM - (Ingresos mixtos)

Incorporación de publicaciones de Guías de llenado de los CFDI

RECIBO DE NÓMINA

Recibo de nómina 1.2

Patrón: A partir del **1 de abril de 2017,** la única versión válida para proporcionarlos a tus trabajadores, es la 1.2. del complemento. Si recibiste un correo electrónico donde te informamos posibles inconsistencias en los recibos de nómina que has emitido, consúltalas.

El 10 de noviembre de 2017, fué publicada la actualización de la guía de **llenado del comprobante del recibo de pago de nómina y su complemento versión 3.3.**, consistente en:

- Adición en el campo tipo deducción el uso de la clave "101" (ISR retenido de ejercicio anterior) para utilizarse en retenciones a cargo derivado del ajuste anual.
- Se adicionó en el campo tipo otros pagos la clave "005" reintegro de ISR retenido en exceso de ejercicio anterior (siempre que no haya sido enterado al SAT), asi mismo la referencia "retenido" en el ejemplo de dicho campo y una nota al pie para indicar cuando asume el gasto no deducible el patrón (tarjeta corporativa).
- Precisión de redacción en el Campo SaldoAFavor para aclarar que hace referencia al ejercicio inmediato anterior, asi mismo, se adiciona nota al pie para indicar su entrada en vigor.
- Información en el campo Año para indicar que valor de este campo debe ser igual al año inmediato anterior o igual al año en curso, siempre que el período de pago sea diciembre, y una nota al pie para indicar su entrada en vigor ajustando el ejemplo.
- Redacción más precisa del campo RemanenteSalFav.

Esta actualización no modifica el estándar técnico del Anexo 20 ni de sus complementos, por lo que no afecta los desarrollos o ajustes tecnológicos realizados o en proceso de desarrollo, ya que sólo se limita a brindar orientación fiscal sobre el llenado del cfdi, atendiendo las dudas presentadas por los contribuyentes al SAT.

Aquí se describe cómo expedir facturas por concepto de nómina y la forma de registrar los datos dentro del complemento respectivo. La emisión de estos recibos es una obligación de los contribuyentes que efectúen pagos a sus trabajadores por sueldos, salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado o a contribuyentes asimilados a salarios. Consulta la documentación de apoyo para el llenado de la factura.

Documento	Descripción	Fecha de Publicación en esta página	Consulta
Guía de llenado (en versión 3.3 de anexo 20)	Aplicable para la versión 3.3 de la factura y el complemento de nómina versión 1.2	10/11/2017	Guía de llenado (v3.3)

La Guía de llenado del comprobante del recibo de pago de nómina y su complemento, es el documento que explica la forma de llenar este comprobante en leguaje llano, "no técnico".

Disponible en el Portal del SAT

Incorporación de Publicaciones de calendarios para actualización de Guías de llenado

Calendario de publicaciones de la Guía de llenado del comprobante del recibo de pago de nómina y su complemento			
Fecha de inicio de obligación	Fecha de publicación de la guía de llenado en el Portal del SAT en Internet	Anexo 20 versión	Complemento versión
01/07/2017	30/06/2017	3.3	1.2

	Fecha de revisión	Fecha de publicación en el Portal del SAT en Internet de la guía de llenado actualizada	Se llevó a cabo actualización a la guía de llenado (Si / No)
Revisión mensual	Julio de 2017	07 de agosto de 2017	Si
	Agosto de 2017	07 de septiembre de 2017	No
	Septiembre de 2017	06 de octubre de 2017	No
	Octubre de 2017	09 de noviembre de 2017	No
	Extraordinaria	10 de noviembre de 2017	Si
	Noviembre de 2017	07 de diciembre de 2017	
	Diciembre de 2017	08 de enero de 2018	
Revisión semestral	De enero a junio de 2018	06 de julio de 2018	
	De julio a diciembre de 2018	08 de enero de 2019	

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
Servicio de Administración Tributaria

Viáticos

20 Años de cumplir con México 1997-2017

Viáticos

La empresa puede registrar los viáticos entregados conforme a las siguientes modalidades:

Cuando se entregue una tarjeta corporativa al trabajador, para que efectué una comisión, dicho monto se deducirá como gasto de la operación del patrón.



a) En el CFDI de nómina del período que comprenda la fecha en que el recurso fue entregado al trabajador.

b) En el CFDI de nómina siguiente a aquel que corresponda a la fecha en que fue entregado el recurso al trabajador, siempre y cuando se emita dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de la entrega del recurso al trabajador y dentro del mismo ejercicio fiscal en que se entregó el recurso al trabajador.

c) En un CFDI de nómina independiente, que ampare sólo la entrega del viático, siempre y cuando se emita dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de la entrega del recurso al trabajador y dentro del mismo ejercicio fiscal en que se entregó el recurso al trabajador.

1

Entrega viático



COMPROBANTE DE NÓMINA

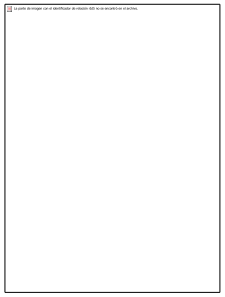
Nombre del Emisor:	La Moderna S.A de C.V.	**Registro Patronal:**	D62 62361 37 4
RFC Emisor:	LMO251016D20		

Otros pagos

Tipo otro pago	003	**Concepto**	Viáticos entregados
		Importe	1000.00

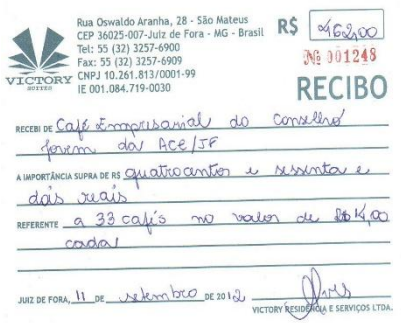
2

Comprobación viático



Comprobados

Facturas



Rua Oswaldo Aranha, 28 - São Mateus
CEP 36025-007-Juiz de Fora - MG - Brasil
Tel: 55 (32) 3257-6900
Fax: 55 (32) 3257-6909
CNPJ 10.261.813/0001-99
IE 001.084.719-0030

VICTORY HOTÉIS

R$ 462,00

№ 001248

RECIBO

RECEBI DE Café Empresarial do Conselho Jovem da ACE/JF

A IMPORTÂNCIA SUPRA DE R$ quatrocentos e sessenta e dois reais

REFERENTE a 33 cafés no valor de $14,00 cada

JUIZ DE FORA, 11 DE setembro DE 2012

VICTORY RESIDÊNCIA E SERVIÇOS LTDA.

No comprobados

Notas de remisión

3

Efecto final de los viáticos



COMPROBANTE DE NÓMINA

Nombre del Emisor:	La Moderna S.A de C.V.	**Registro Patronal:**	D62 62361 37 4
RFC Emisor:	LMO251016D20		
Calle:	25 de Diciembre	**Estado:**	Distrito Federal
Num.	342	**País:**	Mexico
Colonia:	Granjas Navidad	**Codigo Postal:**	05219
Localidad:	Delg. Cuajimalpa	**Lugar Fecha y Hora de Emisión:**	Mexico DF, 2016-12-29 T15:16:05
Nombre del Receptor:	Edith Ávila Campos	**Numero de Empleado:**	16
RFC Receptor:	AVCE790908DI9	**No. De Seguridad Social:**	82174834198
CURP:	AVCE790908MDFUYS6	**Tipo de Régimen:**	Sueldos y Salarios
Tipo Contrato	Individual	**Clave Ent Fed**	09
Fecha de pago:	14/01/2017	**Fecha Inicio de la relación laboral**	03/07/2014
Fecha Inical de pago:	01/01/2017	**Fecha Final de pago:**	15/01/2017
No. de días pagados:	15	**Periodicidad del pago:**	Quincenal
Banco:	IXE	**Clabe:**	187635794167249042

Otros pagos

Tipo otro pago	003	**Concepto**	Viáticos entregados
		Importe	1000.00

Compensación saldo a favor

Saldo afavor	0	Remanente Saldo a Favor	0
Año	2016		

PERCEPCIONES		DESCUENTOS	
Descripción	Importe	Descripción	Importe
Salarios y Sueldos	4,100.00	Impuesto Sobre la Renta	365.00
Comisiones	0	Cuota Obrero Patronal	98.00
Prima vacacional	0.00	Cuota Sindical	0.00
Cuota de Seguridad Soc. Patrón	0.00		
Cuota Sindical	0.00		
Total percepciones	4,100.00	Total descuentos	463.00
		Total	3,637.00

Sello digital del Emisor:

mRcsmZCKiDIbSyYCcemnpmFp3sBFRSbHtnJQhsZSbwJpn6CJQNmWUynyGAPNdWeZoFvepwUn6STQ0PVNM qPU0tebN2iNWUYuwzcNbZwUgdCeagD2D6nUkGn8eUmjYcaTaRbfrOEUcbbSCayY+eRyLn+Qz9c9jCa5FIX3Yr=

Sello digital del SAT:

dHqumSBh4yY1bH49LpUdnSkmfbOoTpRdbXr3UwNdbz3WeSpmwuwMnDCLrShuFuerNYWdNBxcNeYSI3ApDBXXdpChC TwF4qpkrgwyTorKLeMJMe5l3VDwcnyRcCLwdBIa9r2ofTb+GxLyM3vb7NNW6qTUlgWuTcP+NiYRnxMfLc4=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1|0|E0D5B378-09F7-40C4-943E-31E4D6379498|2016-03-22T16:39:09|sCxon2CKiDIbSyZXcemnpmFp3sBFRGBm PoQNuDBwJpn6CJQNmWUynyGAPNdWeZoFvepwUn67TQ0PVNMqPkPU0neb4NWXnYuwzcNbZwUgdCeagD2D6n UkGn8eUmjYcaTaRbfrOEUcbbSCayY+eRyLn+Qz9c9jCa5FIX3Yr=|00001000000203248320||

Fecha y Hora del Certificado: 2016-02-29|00:00:00

Comprobante de nómina

Comprobado

Exento para el empleado

No comprobado

Gravado para el empleado

Beneficios

Beneficios de la nómina digital para la empresa

- Uno de los beneficios más importantes para las empresas que expiden el CFDI de nómina es la deducibilidad de la misma.
- A partir de este ejercicio fiscal (2017), las empresas que tiene trabajadores ya no tendrán que enviar la declaración informativa de sueldos y salarios.
- La expedición del CFDI de nómina permite a las empresas aprovechar las tecnologías de la información y los estándares abiertos para que un recibo de nómina pueda ser utilizado como un comprobante con efectos fiscales y laborales.



Beneficios de la nómina digital para la empresa

- La expedición del CFDI de nómina permite a las empresas su sistematización y reordenamiento, al contar con la información de la nómina automatizada sus procesos con la autoridad, son más eficientes.
- Para las empresas será más fácil cumplir con sus obligaciones fiscales y poder realizar aclaraciones a la autoridad por algún presunto incumplimiento.
- La expedición del CFDI de nómina permite al SAT, otorgar otros servicios electrónicos, como son el establecimiento de formatos precargados para la declaración anual de los trabajadores y de las empresas.



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
Servicio de Administración Tributaria

G R A C I A S

20 Años de cumplir con México
1997-2017